



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Jorge



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 528 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 24 de julio de 2014

| | | |
|------------|---------------------------------------|--|
| EXPEDIENTE | OSIPTEL CONTRATACIONES 25 JUL 2014 | AMC DERIVADA N° 0031-2014/OSIPTEL derivada del CP N° 003-2014/OSIPTEL |
| MATERIA | | Contrataciones - |

VISTO:

El Memorando N° 139-C.E./2014, de fecha 16 de julio de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Huánuco, mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0031-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concurso público y adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0031-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTEL, para el servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Huánuco.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
RODRIGO VEGA MIRANDA
FEDEFARIO
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° 4124
Fecha: 24 JUL 2014



HOJA DE RUTA
OSIPTEL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| | | |
|----------------|--------------------|---------------|
| PARA | <i>[Signature]</i> | |
| 1 | Conocimiento | Informe |
| 2 | Acción Necesaria | Comentarios |
| 3 | Resolución | Ayuda Memoria |
| Observaciones: | | |




PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


OSIPTEL
G.G.
APOLONI

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL


RODRIGO VEGA MIRANDA
FEDEATARIO
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° 1121 Fecha 24 JUL 2014